



A N U N C I O

BANDO DE ALCALDÍA

Con motivo de las medidas preventivas y recomendaciones para la prevención del coronavirus adoptadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma,

SE HACE SABER

Que el Ayuntamiento de Haro prohíbe la exposición en la vía pública o en lugares a los que se tenga acceso desde éstas, de todas las mercaderías que pueden ser objeto de venta al público, así como la venta de alimentos o bebidas a través de máquinas expendedoras ubicadas en la vía pública o en lugares a los que se tenga acceso desde éstas.

La prohibición queda fijada desde el día de hoy viernes 27 de marzo de 2020 hasta nuevo aviso.

Lo que se hace público para el conocimiento de propietarios en particular, y de los ciudadanos en general.

Haro a 27 de marzo de 2020
ALCALDESA PRESIDENTA